

**PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR LA CONTRATACIÓN POR
PROCEDIMIENTO ABIERTO MUY SIMPLIFICADO DEL SERVICIO TÉCNICO DE
GRABACIONES – EDICIÓN DE VÍDEO PARA EL CENTRO NIEMEYER**

GASTO MÁXIMO

El presupuesto máximo de esta licitación asciende a 28.000 euros, a razón de 7.000 € por año (IVA no incluido), para un máximo de cuatro años de contrato (prórrogas incluidas).

OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente contrato lo constituyen los servicios técnicos de grabación y edición de vídeo de diversas actividades en el Centro Niemeyer.

La prestación del servicio se llevará a cabo en el conjunto arquitectónico del Centro Cultural Internacional Oscar Niemeyer, sito en Avenida del Zinc s/n, 33490 Avilés. Siguiendo las especificaciones incluidas en el ámbito de actuación definido en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

El adjudicatario deberá cumplir, bajo su exclusiva responsabilidad, con el conjunto de la normativa legal que le sea de aplicación en el desarrollo de las prestaciones incluidas en el objeto del presente contrato.

La totalidad de los servicios prestados se considerarán servicios técnicos, por lo que todos los derechos de propiedad intelectual y de producción de la totalidad de materiales grabados y editados, incluyendo sus brutos, pertenecerán en exclusiva a la Fundación Centro Cultural Internacional Oscar Niemeyer – Principado de Asturias, no pudiendo ser utilizados por el prestador del servicio para ningún otro uso, ni comercialización ni cesión a terceros distintos de esta Fundación.

CONTENIDO DEL CONTRATO

Grabación y edición de vídeos que muestren las diversas actividades realizadas en el Centro Niemeyer, especialmente de las áreas de programación de exposiciones y Palabra.

Se estima que a lo largo del año se requerirá la grabación y edición de, al menos:

- Seis vídeos correspondientes a exposiciones. Estas piezas se compondrán de:
 - Un vídeo que recogerá el acto de inauguración, con una duración entre los 15 y 30 minutos. Se entregarán los brutos del mismo.
 - Entre uno y cinco vídeos breves editados (con una duración estimada entre uno y tres minutos) con distintas entrevistas con la comisaria de la exposición y/o los artistas correspondientes.
 - Tiempo máximo de grabación para cada exposición: 4 horas.
Este tiempo máximo incluye el montaje de los equipos de grabación, sonido e iluminación.
 - Tiempo máximo de edición para cada exposición: 18 horas.
Este tiempo máximo de edición incluye el compactado, exportación y cualquier otro trabajo a realizar con los brutos grabados.

- 10 vídeos correspondientes a actos de Palabra. Estas piezas se compondrán de:
 - o La grabación y edición del acto de Palabra completo, con una duración estimada de una hora y media.
 - o La grabación y edición de un vídeo con una entrevista al protagonista de Palabra con una duración entre uno y tres minutos.
 - o Tiempo máximo de grabación para cada acto de Palabra: 3 horas.
Este tiempo máximo incluye el montaje de los equipos de grabación, sonido e iluminación.
 - o Tiempo máximo de edición para cada acto de Palabra: 8 horas.
Este tiempo máximo de edición incluye el compactado, exportación y cualquier otro trabajo a realizar con los brutos grabados.
- La grabación de dos actos más que variarán en función de la programación y cuyas características se concretarán llegado el caso.
 - o Tiempo máximo de grabación para cada uno de estos actos: 4 horas.
Este tiempo máximo incluye el montaje de los equipos de grabación, sonido e iluminación.
 - o Tiempo máximo de edición para cada uno de estos actos: 9 horas.
Este tiempo máximo de edición incluye el compactado, exportación y cualquier otro trabajo a realizar con los brutos grabados.

OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO

Serán obligaciones del adjudicatario los siguientes aspectos:

- Garantizar la grabación de todos los eventos indicados siempre que la fecha de confirmación de dicha grabación se haya facilitado por parte del Centro Niemeyer con un mínimo de una semana de antelación.
- Facilitar el material editado (y los brutos que se soliciten) en el plazo máximo de siete días naturales tras la fecha de grabación. Las entregas se realizarán vía Internet, sin necesidad de realizar un intercambio de discos duros externos u otros soportes físicos.
- Acreditar documentalmente que el uso de cualquier música empleada en los vídeos cuenta con los pertinentes derechos.
- Garantizar la máxima calidad en las grabaciones realizadas en cuanto a sonido e iluminación.

PERSONAL Y MEDIOS TÉCNICOS

Para la realización de este servicio se estiman como necesarios unos medios técnicos como los que se indican a continuación (o análogos), además de las siguientes especificaciones:

Imagen:

Cámara Sony fs7 sensor super 35mm 4k o equipo de similares características.

Ópticas intercambiables

Pantallas Led material iluminación

Kinoflo iluminación

Sonido:

Zoom H6 grabadora o equipo de similares características.
Rodhelink inalámbricos, corbateros o equipo de similares características.

Otros:

Estabilizador zhiyun crane 2 gymbal o equipo de similares características.
Trípodes varios
Monopíe

Entrega materiales:

FULL HD
1920x1080
Formato H264
Códec mp4
Bitrate 20mbps
Audio: Estéreo, ACC 320 kbps

El adjudicatario dispondrá a la firma del contrato de todo el personal necesario así como de cuantos medios técnicos y vehículos sean necesarios para la correcta prestación del servicio.

La prestación del servicio se realizará con carácter general en las instalaciones del Centro Niemeyer (Avenida del Zinc S/N de Avilés).

CONCEPTOS REALIZACIÓN OFERTA

El número de horas previstas de grabación al año es de: 62 horas anuales

El número de horas previstas de edición al año es de 208 horas anuales

Las ofertas se presentarán desglosando los importes conforme a esta división de conceptos:

- Precio máximo hora grabación: 29 €
- Precio máximo hora edición: 25 €

Estos costes incluirán todos los gastos que conlleven la prestación del servicio, incluyendo desplazamiento, alquiler de material (si fuera el caso), o cualquier otro tipo de concepto necesario para la prestación del servicio de acuerdo con las características reflejadas en el presente documento.

Los adjudicatarios certificarán su experiencia previa en la realización de grabaciones y ediciones de ámbito cultural. Este extremo se acreditará mediante la presentación de documentación justificativa como: contratos, convenios, facturas, etc., con empresas, entidades o instituciones públicas o privadas del ámbito cultural.